

COMITÉ DE MANEJO DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA REGIONES DE ATACAMA Y COQUIMBO

ACTA DE REUNIÓN N° 03/2019

INFORMACIÓN GENERAL

Sesión: 3ª Reunión del año 2019.
 Lugar: Salón Gobernación Provincial de Copiapó, Calle Chacabuco N° 520,
 Primer Piso, Edificio Lautaro, Copiapó
 Fecha: 14 de Marzo de 2019.
 Hora inicio sesión: 10:10 horas.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

- ✓ La reunión fue dirigida por el Sr. Juan Carlos Fritis Tapia, presidente y representante de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
- ✓ Tomó nota, el Sr. Manuel Andrade Franco.

Sector	Nombre	Cargo	Asistencia
Artesanal Región de Atacama	Miguel Ávalos Medina	Titular	NO
	Elvio Martínez Fernández	Suplente	NO
	Giulliano Reynuaba Salas	Titular	SI
	Nelson Andrés Núñez Arancibia	Suplente	NO
	Héctor Alberto Álvarez Alcayaga	Titular	SI
	Álvaro Tomás Díaz Padilla	Suplente	NO
Artesanal Región de Coquimbo	Ángel Cortes Barraza	Titular	SI
	Jorge Ortúzar Gelten	Suplente	NO
	Carlos Santander Farías	Titular	NO
	Fernando Francisco Ortíz Carvajal	Suplente	NO
	Manuel Zambra Pessini	Titular	SI
	Raúl Yaryes Vergara	Suplente	NO
Industrial	Oscar Fernando Uribe Díaz	Titular	SI
	Gerardo Andrés Balbontín Fox	Suplente	NO
	Alfredo Cáceres Koyck	Titular	NO
	Vladimir Inostroza Muñoz	Suplente	NO
	Luciano Escobar Gallardo	Titular	NO
	Jorge Muñoz Catalán	Suplente	SI
Plantas de proceso	Héctor Enrique Pujado Barría	Titular	NO

COMITÉ DE MANEJO DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA REGIONES DE ATACAMA Y COQUIMBO

Sector	Nombre	Cargo	Asistencia
	José Luis Carreño Zamora	Suplente	NO
Sernapesca	Cristian López L.	Titular	SI
	Guillermo Mery L.	Suplente	NO
Subpesca	Juan Carlos Fritis	Titular	SI
	Alejandra Hernández Saso	Sectorialista	NO

AGENDA

MAÑANA	
10:00 - 10:15	Palabras de bienvenida y saludo Inicial: <u>Juan Carlos Fritis Tapia</u> - Presidente del Comité de Manejo. Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
10:15 - 10:25	Revisión de agenda de trabajo.
10:25 - 10:45	Revisión y aprobación del acta de la segunda sesión del Comité de Manejo del año 2019.
10:45 - 11:00	Pausa
11:00 - 12:00	Presentación Antecedentes para el proceso de renovación de Comité de Manejo de Anchoveta y Sardina española, Regiones de Atacama y Coquimbo, año 2019. Silvia Hernandez
12:00 - 13:00	Tareas y/o Actividades a realizar del Plan de Manejo para el año 2019.
13:00 - 14:30	Pausa para almuerzo
TARDE	
14:30 - 15:00	Análisis de contingencias Regional de Atacama.
15:00 - 15:15	Pausa
15:15 - 15:45	Análisis de contingencias Regional de Coquimbo.
15:45 - 16:45	Varios
16:45 - 17:00	Lectura acuerdos y acta sintética.



COMITÉ DE MANEJO DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA REGIONES DE ATACAMA Y COQUIMBO

PALABRAS DE BIENVENIDA

El presidente del Comité da la bienvenida a los miembros del Comité de Manejo de Anchoqueta y Sardina española, Regiones Atacama y Coquimbo, y hace una mención especial por la presencia de la Srta. Silvia Hernández, profesional del nivel central de esta Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, quien será el apoyo técnico para este Comité de Manejo. En igual contexto, agradece la asistencia del Director regional del Sernapesca, Sr. Cristian López y del Seremi de Economía Sr. Manuel Nanjari, quien a su vez, reconoce el trabajo mancomunado que ha desarrollado este Comité de Manejo y el desempeño de los profesionales vinculados al tema pesquero. Comenta la importancia que tiene este Comité para la Región de Atacama, dando énfasis a que las sesiones se realizarán en esta macrozona y valora la permanente disposición que tiene cada integrante Comité por sacar los temas adelante. Manifiesta la disposición de las autoridades regionales por apoyar este tipo de instancias (Intendentes, Seremía de Economía y Gobernación Provincial, entre otros).

En este mismo sentido, los Sres., Angel Cortes y Héctor Alvarez manifiestan sus agradecimientos a los profesionales de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, debido a que son apoyos permanentes a problemas que mantiene la región. Sin embargo, señalan que aún persiste temas de fondo que se deben solucionar, tales como: regionalización efectiva que permita dinamizar los actos administrativos, Perforación Primera milla, bajas cuotas de captura para el sector, temas laborales que afectan a la comuna y región y lentitud en los actos administrativos que retrasan los procesos, se requiere urgente optimizar el sistema.

Con el objetivo de priorizar los temas en tabla temas y aprovechar la asistencia del Seremi de Economía en la sesión, los miembros del Comité solicitan al Presidente del Comité presentar primeramente las contingencias del sector, previa aprobación del acta de la segunda sesión y dejar para el final los demás temas en tabla.

El Consejero Fernando Uribe realiza una observación al acta anterior, en el sentido de corregir en la hoja N° 4 la frase cambiar "13 toneladas", por "13 mil toneladas".

Luego se procede a realizar lectura de los tres acuerdos establecidos en la 2° Sesión de Comité. En relación al primer acuerdo, el Presidente propone a los asistes cambiar las fechas de la cuarta sesión establecidas en los días 10 y 11 de abril, para los días 15 y 16 de abril en la Ciudad de Coquimbo, lo cual

COMITÉ DE MANEJO DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA REGIONES DE ATACAMA Y COQUIMBO

es acordado por consenso de los miembros presentes. Respecto al segundo acuerdo, se deberá coordinar nuevamente la invitación a IFOP para que realice una presentación sobre el proyecto LENFEST. El Tercer acuerdo que hace referencia al compromiso adquirido por 2 miembros del Comité sobre el envío de nóminas de embarcaciones artesanales para acogerse al programa de Observadores científicos a bordo realizado por IFOP, el Sr. Manuel Zambra señala que en Coquimbo sólo responde por 5 embarcaciones de Cercopesca (garotas), y para Atacama, el Sr. Héctor Álvarez comenta, que si bien, hubo desinterés de los armadores por el agotamiento temprano de la cuota de captura, la información que se pudo recabar ya fue enviada a la Srta. Alejandra Hernandez. Sin perjuicio de lo anterior, ambos armadores enfatizan que siempre ha existido la voluntad y disposición por embarcar personal de IFOP en sus embarcaciones.

En resumen, el Comité de Manejo de Anchoveta y Sardina española de las regiones de Atacama y Coquimbo, acuerdan por consenso aprobar el acta de la sesión realizada con fecha 06/02/2019, y acogen la observación realizada por el Consejero Uribe y los ajustes de reprogramación de la cuarta sesión de Comité de manejo a realizarse en la Ciudad de Coquimbo.

Siguiendo con la sesión, el Presidente solicita a Silvia Hernandez referirse al tema de los muestreos a bordo de embarcaciones artesanales, quien comenta que el principal problema de las pesquerías artesanales es la falta permanente de información para la toma de decisiones. Sobre el particular, Héctor Álvarez insiste que siempre ha estado la disposición por embarcar personal de IFOP, pero son ellos quienes no presentan disposición y finalmente las escasas muestras que se tienen son provista por los propios pescadores artesanales. Lo anterior es apoyado por Manuel Zambra, quien comenta que durante los meses de enero y parte de febrero, se embarcó personal de IFOP en embarcaciones en la Región de Coquimbo, tratando de evidenciar alta presencia de ejemplares bajo talla de jurel, y así poder flexibilizar la normativa en esta materia, sin embargo, aún no se tiene respuesta de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

La Sra. Silvia Hernandez comenta que se evidencia una clara problemática que es necesario solucionar y advierte que inicialmente el embarque a bordo de embarcaciones se implementó en la flota industrial, donde cada tres meses aparece un listado de embarcaciones que tiene la obligatoriedad de subir personal a bordo para la toma de muestras. En el caso que el IFOP designe a una embarcación para la toma de muestras, esta no puede zarpar hasta no contar con el profesional a bordo. Sin embargo, el sector artesanal aún no se ha incorporado en estas nóminas, por lo cual se ha impulsado al IFOP para

COMITÉ DE MANEJO DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA REGIONES DE ATACAMA Y COQUIMBO

que avance en esta línea y hasta ahora sólo se cuenta con una experiencia en la X región y se está tratando de implementar esta iniciativa en las regiones de Atacama y Coquimbo. Es por esta razón, que primeramente se pensó realizar esta actividad de manera voluntaria en el seno de este Comité, y una vez conocida la disposición de los armadores por participar de esta iniciativa, incorporarla a esta resolución, la cual tiene un carácter obligatorio. Esto último generó complejidad entre los pescadores artesanales, quienes ven restricciones al zarpe frente a la eventualidad que el personal de IFOP no se encuentre disponible.

Luego de un largo debate, se acuerda por consenso invitar al IFOP a la próxima sesión de Comité y aclarar el detalle del procedimiento que rige el embarque de observadores científicos. La Sra. Silvia Hernández considera que luego de conocer en detalle de cómo opera el proceso, en una segunda etapa el Comité se debe discutir la forma de operar. Al respecto, el Sr. Giuliano Reynuaba enfatiza que el tema debe ser voluntario y no obligatorio, porque siempre ha existido disposición del sector artesanal para embarcar gente a bordo, porque el gran problema del sector es la falta de cuota y el descarte que se realiza en algunas pesquerías (anchoveta y jurel). Lo anterior es apoyado por el Sr. Ángel Cortes, quien manifiesta que el problema radica en que las muestras que toma IFOP demoran en llegar a la Subpesca, por lo cual solicita diligencia en el proceso dada la disponibilidad que presenta el recurso en el medio. Reconoce que en el caso del jurel al no existir flexibilidad en el porcentaje de ejemplares bajo talla, actualmente se está matando mucho pescado, lo cual genera impacto negativo al recurso.

Silvia insiste en que la propuesta de avanzar hacia un proceso formal, es la manera que tiene la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, generar las condiciones que permitan al Instituto efectuar su trabajo y es por esta razón, que recomienda al Comité buscar la mejor forma de dar solución al tema.

Silvia Hernández comenta que actualmente el recurso anchoveta y sardina española se encuentran insertas en el *Programa de Investigación del descarte y captura incidental*, el cual lleva más de un año de ejecución, sin embargo, su desempeño ha sido bajo respecto a la toma de muestras. Advierte que la duración del programa es de 2 años con una extensión máxima de 1 año (total 3 años), pero si se considera que el presente año se ha consumido gran parte de la cuota autorizada, sólo queda 1 año para la obtención de muestras en el marco de este programa. Aclara que la baja de muestreos complejiza el tema cuando se tenga que abordar el programa de reducción del descarte, por lo cual recomienda que durante este año y el próximo se debiera buscar una solución para resolver el tema de toma de

COMITÉ DE MANEJO DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA REGIONES DE ATACAMA Y COQUIMBO

muestras y enfatiza que este programa requiere tanto de la información proporcionada por los armadores (auto reporte) y aquella generada por los observadores científicos a bordo.

Por su parte, el Sr. Ángel Cortes advierte desde hace años, la Cooperativa Cercopesca ha realizado un monitoreo de anchoveta, reportando de manera sistemática a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura sobre la condición que presenta el recurso, lo cual también ha sido validado por el CCT-PP y en tal sentido, esta información también contribuye al conocimiento de información.

ANÁLISIS DE LA CONTINGENCIA REGIONAL DE ATACAMA Y COQUIMBO.

1) El Sr. Giuliano Reynuaba comenta que actualmente se está gestionado la posibilidad de comprar 17 mil ton., de cuota industrial para ser capturadas en la segunda región, pero bajo las reglas que rige al sector Industrial. Sin embargo, esta incitativa se ha visto truncada por la imposibilidad que tiene los tripulantes de moverse entre regiones, donde además el Servicio ha señalado que cualquier sesión o traspaso de cuota proveniente de un titular de LTP hacia el sector artesanal, debe extraerse en la región donde se encuentra inscrita (artículo 55 T). Considera que esta situación no debiera darse, toda vez que el esfuerzo de pesca lo realiza la embarcación y no el personal a bordo.

El Sr. Héctor Álvarez comenta que esta incitativa constituía una oportunidad única para destrabar el problema, ya que no se visualiza aumento de cuota del recurso, no hay mas actores en la región a quien comprar más cuota y tampoco que se cambie el nivel de riesgo para aumentar la cuota. En consecuencia, se requiere conocer la figura que permitiría que una embarcación artesanal pueda operar en otra región y considera que este tema debe ser abordado por este Comité, más allá de las gestiones que el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura o la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura hagan por separado, ya que es una actividad importante para la región y cuya problemática se ha venido tratando desde el año pasado, a nivel de todas las autoridades relacionadas.

2) El Sr. Manuel Zambra, señala que desde el año pasado se han planteado tres posibles soluciones para aumentar la cuota de captura de anchoveta año 2019 en esta macrozona; a) aumentar el porcentaje de riesgo de un 10% al 30%, cuyo tema, se vería en la primera sesión del CCTPP b) incorporar al modelo de evaluación los resultados del estudio de biomasa desovante de agosto

COMITÉ DE MANEJO DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA REGIONES DE ATACAMA Y COQUIMBO

septiembre de 2018 y c) incorporar al modelo los resultados del crucero de reclutamiento realizado en febrero de 2019. Señala que esta reunión fue fijada pensando en que habría alguna respuesta del CCT-PP sobre estos puntos, sin embargo, nada de esto ha ocurrido.

El Sr. Héctor Álvarez enfatiza que el presente año es un periodo especial donde se han observado cardúmenes importantes de anchoveta en el medio, y recomienda que esta información la debe considerar el modelo de evaluación, ya que la anchoveta es una pesquería que se da a pulso. Considera que como Comité de Manejo nunca se ha podido tomar decisiones locales, porque todo se rige en base al modelo de evaluación. Esta situación la ejemplifica con lo sucedido el año 2018 cuando el modelo de evaluación generó una baja cuota de captura, ya que el año anterior no se había logrado extraer toda la cuota de captura, sin embargo, el 2018 cuando si se logró extraer toda la cuota de anchoveta, de igual forma el modelo estimó para este año un valor bajo de cuota, ya que IFOP esgrimió que se había realizado modificaciones al modelo de evaluación y el desembarque ahora no era tan influyente en la estimación de cuota. Considera que existen muchas barreras que imposibilitan contar con más cuotas de captura para esta macrozona, y tampoco visualiza iniciativas del estado de tratar de solucionar este tema.

Silvia Hernández comenta que durante el mes de abril y mayo, se sucederán la segunda y tercera sesiones del el CCT-PP respectivamente. Cuando se tratará la anchoveta de las regiones de Atacama y Coquimbo: En la segunda sesión a realizarse los días 4 y 5 de abril, el modelo contendrá información actualizada (tallas y capturas) más los resultados del crucero MPH de mes de agosto de 2018 y la tercera sesión a realizarse en los días 16 y 17 de mayo, nuevamente se actualizará el modelo con la información disponible del crucero Hidroacustico del reclutamiento realizado en el mes de febrero de 2019. Pese a la necesidad de los pescadores por contar con la información lo antes posible, Silvia comenta que es poco probable tener para los días 4 y 5 de abril la información del mes de febrero, principalmente por los tiempos que conlleva analizar los datos y el comunicado previo al CCT-PP.

En atención a esta situación, el Sr. Héctor Álvarez considera necesario solicitar al Subsecretario de Pesca y Acuicultura la posibilidad de convocar a una reunión extraordinaria a finales del mes de abril para atender la problemática de la anchoveta de esta macrozona con toda la información disponible.

COMITÉ DE MANEJO DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA REGIONES DE ATACAMA Y COQUIMBO

3) El Sr. Manuel Zambra señala que recientemente han recibido una sesión de 8.100 ton de anchoveta de la empresa Orizón, sin embargo, ha sido imposible poder operativizarlas dada la exigencia de inscripción que tiene el Servicio donde las embarcaciones que participarán de la extracción de cuota deben estar inscritas en un Registro. Cristian López aclara que esta exigencia se rige por Ley bajo el artículo 29 para cualquier cesión de origen industrial y mientras no exista un certificado que autorice a estas embarcaciones, estas no pueden realizar operación (es una carga administrativa).

En relación al primer tema consultado, sobre la posibilidad que embarcaciones artesanales puedan operar en otra región distinta a de su inscripción, el Director Regional de Sernapesca Coquimbo, recomienda replantear la consulta realizada al nivel central del Servicio, y hablar más bien de arriendo que de sesión de cuotas. Silvia Hernández ejemplifica el tema de sesiones de cuotas con lo que suceden históricamente en esta macrozona, donde los receptores de cuotas industriales, operan incluso dentro de las 5 millas, porque operan bajo el régimen artesanal. Sin embargo, en este caso la la embarcación artesanal realizará operación bajo un régimen industrial.

Luego de un largo debate sobre el tema, el Sr. Cristian López insiste que la consulta que se haga al nivel central del Servicio sea lo más completa posible e incorpore no solo la figura de arriendo de embarcación, sino también la parte operacional que dice relación con el lugar de desembarque y quien debe declarar la captura a la empresa que la recibe. Sin embargo, el Sr. Héctor Álvarez comenta que cualquier traspaso o cesión de cuota que proviene del sector industrial, se declara a través de un DI, porque las cuotas siempre le pertenecen a la Empresa que las cede.

4) En forma complementaria a los temas en tabla, el Sr. Manuel Zambra comenta que a principios de año, se consultó a la Subpesca la posibilidad de flexibilizar el porcentaje de tolerancia de individuos bajo talla en la pesquería del jurel, dada la alta ocurrencia de ejemplares juveniles en las capturas, cuya condición se ha mantenido hasta ahora, sin embargo, aún no se ha tenido respuesta sobre el tema. Silvia Hernández se compromete a revisar con el sectorialista la data disponible hasta ahora (auto-reportes) y evaluar dicha condición, para luego comunicar al Presidente de este Comité de manejo. Sin perjuicio de lo anterior, insiste en la importancia que tiene el programa de descarte cuando se enfrenta este tipo de situación. Además, señala que este tipo de tramites conlleva la modificación de un decreto, el cual debe ir en comunicación al CCT-PP, pero no se puede hacer un informe donde no se tiene datos.

COMITÉ DE MANEJO DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA REGIONES DE ATACAMA Y COQUIMBO

5) El Sr. Héctor Álvarez plantea la preocupación del sector artesanal respecto al pronunciamiento de la Contraloría sobre la imposibilidad que tiene la industria de capturar cuotas de pesca “internacionales”, dentro de la ZEE de Chile, en atención a un recurso de protección interpuesto por la Conapach en esta materia. Esta situación, genera complejidad al sector artesanal, ya que se prevé que la industria no realizará traspasos o sesiones de cuotas al sector artesanal, mientras persista el recurso de protección.

En atención al debate sucedido en la presente sesión sobre temas que rigen el traspaso, compras, sección de cuotas o la operatividad de las embarcaciones bajo uno u otro régimen, los miembros del Comité recomiendan que en el Plan de Manejo se incorpore un protocolo que permita esclarecer los alcances de cada figura.

Por su parte, el Seremi da las disculpas a los asistentes porque debe retirarse de la sesión, sin antes comentar sobre la posibilidad de participar en la cuarta sesión de Comité de manejo a realizarse en Coquimbo, recomendar a los armadores artesanales replantear la pregunta al Servicio en relación a la posibilidad de capturar anchoveta en la segunda región, y así formalizar dicha solicitud con el nivel central del Servicio.

1. PRESENTACIÓN: ANTECEDENTES PARA EL PROCESO DE RENOVACIÓN DE COMITÉ DE MANEJO DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA, REGIONES DE ATACAMA Y COQUIMBO, AÑO 2019. SILVIA HERNÁNDEZ, SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA

Los miembros del Comité plantean que el único punto en duda sobre el tema, hace referencia a las sanciones administrativas que tendrían las personas por ausencia reiterada e injustificada a sesiones de Comité, o bien, suplir los cargos vacantes que eventualmente deja el suplente. Al respecto, el presidente del Comité señala que en la nueva conformación de los Comités (renovación y nuevos), todas estas situaciones quedarán aclaradas.

Otros temas planteados por los pescadores, es la falta de recursos de los artesanales que imposibilitan su asistencia a las sesiones de Comités, el largo tiempo de tramitación en que ocurren los procesos, o bien, que frente a ausencias reiteradas y no justificadas de un miembro del Comité, puede quedar



COMITÉ DE MANEJO DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA REGIONES DE ATACAMA Y COQUIMBO

vetada su participación al momento que se efectuó una renovación, pero permitir la incorporación de otro representante.

Al respecto, la Sra. Silvia Hernández comenta que si bien, todos los Comités de Manejo contarán con apoyo para sesionar, el foco principal está dado en la logística de las sesiones (arriendo de saldas, servicios) y traslado de científicos o técnicos, pero no consideran apoyo para el traslado de pescadores. En relación a la renovación del Comité de anchoveta y sardina española, el Presidente comenta que las bases ya se encuentran listas para seguir su tramitación.

El Sr. Angel Cortes considera que el procedimiento que rige la elección de los representantes en el Comité de Manejo de anchoveta y sardina española es poco equitativo para los "armadores mayores", ya que por votaciones, quienes tienen mayor posibilidad de ser elegidos son los pescadores "chicos". En relación a esta situación, consulta sobre la posibilidad que la normativa considere la elección de artesanales menores de 12 metros y artesanales mayores de 12 metros en el Comité, en consonancia a lo que la propia Ley estableció. Lo anterior, es apoyado por Héctor Alvarez y Giuliano Reynuaba, quienes además hacen mención a la situación del CZP, donde a juicio de ellos, debería existir representantes del sector artesanal de ambas regiones en los tres cupos disponible. En esto último, el Presidente aclara que la normativa actual ya considera la representación artesanal de las regiones que agrupa el CZP, y en este caso, se completaron 2 cupos para la Región de Coquimbo, y el cupo de recolector quedó disponible para Atacama, sin embargo, este no fue llenado. Aclara que quienes ostentan el cargo de Consejero Zonal, deben representar al sector en general y no se miden por temas particulares.

Silvia Hernández comenta que de acuerdo al acta aprobada en la segunda sesión del Comité de anchoveta y sardina española, el pronunciamiento de este Comité fue mantener la misma condición que rigió el proceso de postulación anterior. Al respecto, los pescadores aclaran que lo único que se aprobó fue la metodología del cálculo y cuanto se le asignaba al armador versus pescador artesanal. De esta situación, Silvia Hernández concluye que el criterio se mantiene pero el número varía, dado que se debe recalcular con datos actualizados.

El Sr. Angel Cortes insiste en que el tema no pasa por la ponderación, sino más bien porque haya representatividad de ambos sectores en el Comité, esto es, representantes de las embarcaciones menores y mayores de 12 metros de eslora. Silvia Hernández comenta que el criterio base es la ponderación, pero a la fórmula se le pueden incorporar otros criterios que permitan tener mejor

COMITÉ DE MANEJO DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA REGIONES DE ATACAMA Y COQUIMBO

representado a quienes más realizan el esfuerzo pesquero. Advierte que este trabajo si bien, puede ser liderado por el Presidente del Comité y evaluar con jurídicamente su pertinencia, necesariamente debe existir diligencia en su tramitación, porque en este tema apremia el tiempo, y se debe considerar tener al menos 1 mes para publicar el proceso, 5 -10 días para apertura de sobres y como mínimo 35 días hábiles adicionales.

En relación a la consulta si el apoyo de los industriales se hace en función de sus coeficientes de LT, o se pueden dividir el porcentaje de LTP, la Srta. Silvia Hernández comenta que el apoyo de un titular de LTP es través de su coeficiente y no se puede dividir su LTP. Luego, realiza un recordatorio sobre el llenado de los distintos formularios de postulación y apoyos que rigen el proceso, enfatizando que se realizaron algunas modificaciones tendientes a simplificar el proceso, los cuales estarán disponible en la página web de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura o en las oficinas de las DZP. Aclara que un apoyo solo puede realizarse a una dupla, sin embargo, en caso de que esto se suceda, el apoyo queda invalido. Además, en el caso que una determinada Organización apoyo a una dupla, para efectos del análisis sólo se computarán los pescadores artesanales que suscriben el acta de la asamblea, dejando en libertad de acción a los demás socios que componen dicha organización.

Los pescadores esgrimen que uno de los mayores problemas del proceso, dice relación con la aparición documental de pescadores que apoyan a una dupla, pero no ejercen la actividad sobre el recurso sujeto a análisis, en desmedro de quienes habitualmente realizan operación. Comentan que el tema de la duplicidad de apoyos es un tema recurrente en este proceso que debiese ser abordado con cierta precisión y en consecuencia, el Reglamento debiese considerar la participación de pescadores menores y mayores a 12 metros de eslora por separado.

En el caso de los apoyos de industriales, se debe considerar que estos se relacionan con la macrozona de las regiones donde opera esta Unidad de Pesquería (titulares de cuotas para operar en estas regiones), e independiente cual sea el tipo de licencia (A o B), teniendo presente que solo pueden votar en una categoría (planta, artesanal o LTP).

Respecto a Plantas, el proceso es similar al proceso anterior, pero esta vez se consideran los años 2017 y 2018, donde el apoyo de las plantas se expresan en toneladas y cuyas unidades hayan procesado anchoveta y sardina española en el periodo que se indica. Comenta que en caso de persistir algunas dudas al respecto, en la próxima sesión pueden ser resultas, teniendo a la vista la Resolución que da



COMITÉ DE MANEJO DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA REGIONES DE ATACAMA Y COQUIMBO

inicio al proceso, donde se indica el procedimiento que rige el llenado de los formularios y los plazos que considera el proceso en sus distintas etapas.

1. PRESENTACIÓN RESUMEN DE TAREAS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS DEL PLAN DE MANEJO, DURANTE EL AÑO 2019.

Al respecto, Silvia Hernández da a conocer los avances de las distintas actividades que han sido comprometidas en el Programa de Manejo, existiendo varias actividades que aun se encuentran pendientes por realizar, particularmente en capacitaciones, fiscalización y el ámbito ecológico. Enfatiza que la Contraloría dictaminó que todo Plan de Manejo debe contener un Plan de recuperación, independiente del estado en que se encuentre la pesquería, por lo cual, una tarea inmediata que se debe realizar, es trabajar este Plan de Recuperación. De igual forma, recomienda que el Plan de fiscalización deba ser presentado en Comité de Manejo para evaluar su desempeño, y que actualmente la Pontificia Universidad de Católica de Valparaíso se adjudicó un proyecto que consiste en la revisión de PBR bajo un enfoque eco-sistémico, lo cual es un avance sustantivo para todos los Comités.

2. VARIOS

El Presidente del Comité comenta a los asistentes, que le fue solicitado por parte del Sr. Enzo Acuña, jefe de proyecto FIPA N° 2017-58 denominado "Caracterización Batimétrica, ecológica y pesquera de la primera milla y Bahías de la III y IV regiones que estén reguladas en el D.S.N° 408/1986, la posibilidad de realizar una presentación en el seno de este Comité de Manejo. Al respecto, se acuerda cursar la invitación respectiva para la cuarta sesión de Comité de manejo.

El Sr. Héctor Alvarez comenta que los resultados derivados del proyecto sobre el D.S N° 408/2013 no servirán de mucho para solucionar el tema de perforación a la primera milla. Al respecto, el Sr. Manuel Andrade aclara que el sentido del proyecto sobre el D.S N° 408/86 era recabar aspectos técnicos relacionados zonas de operación, tamaño de redes utilizadas, profundidad e impacto del fondo marino, pero en ningún caso viene a solucionar el tema de la perforación a la primera milla, ya que la Ley de Pesca generó exclusividad a embarcaciones menores a 12 metros de eslora para operar en este sector,

COMITÉ DE MANEJO DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA REGIONES DE ATACAMA Y COQUIMBO

y la única posibilidad que embarcaciones mayores ingresen a la primera milla, es previo acuerdo entre las partes (procedimiento establecido en el seno de este Comité de Manejo).

A su vez, el Presidente comenta que el CCT-PP en las sesiones del abril y mayo, revisará la información disponible para la pesquería de anchoveta de las regiones de Atacama y Coquimbo, incorporando los resultados del estudio MPH del año 2018 y del reclutamiento realizado el presente año. En este contexto, el Sr. Héctor Álvarez comenta que en atención a la alta disponibilidad que actualmente presenta el recurso en el medio, el CCT- PP debiera propender al aumento de la cuota de anchoveta. Además, el Sr. Fernando Uribe señala que esta solicitud de aumento de cuota no se relaciona con un aumento de esfuerzo pesquero, sino más bien, con el mismo esfuerzo existente hacer uso de un recurso que se encuentra disponible en cantidades sustantivas.

En forma complementaria, los pescadores consultan al Presidente por el tema de la Sardina española que por efecto del decreto de sustitución, muchas embarcaciones que tenían el recurso, perdieron la inscripción. El Presidente aclara que se envió un informe al nivel central advirtiendo esta demanda ya que tanto en las regiones de Atacama y Coquimbo, se ha observado alta presencia de Sardina española.

3. ACUERDOS.

- 1) Se acuerda por consenso, realizar un cambio de programación de la reunión que había sido establecida para los días 04 y 05 de abril y postergarla para los días 15 y 16 de abril, la cual será realizada en la ciudad de Coquimbo. Se acuerda que en el primer día de sesión se trabaje en jornada de la tarde con la presentación de IFOP sobre el proyecto LENFEST a contar de las 14:00 hrs., en adelante. En el segundo día, se deberán abordar los demás temas comprometidos en la tabla. Sin embargo, los miembros del Comité solicitan al Presidente que se informe con una semana de anticipación a la sesión, tener certeza respecto a la asistencia de IFOP.
- 2) Se acuerda por consenso, cursar la invitación al Sr. Enzo Acuña (Investigador de la Universidad Católica del Norte), quien es el Jefe de proyecto FIPA N° 2017-58 denominado "Caracterización Batimétrica, ecológica y pesquera de la primera milla y Bahías de la III y IV regiones que estén reguladas en el D.S.N° 408/1986, para asistir a la cuarta sesión del Comité de Manejo a

COMITÉ DE MANEJO DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA REGIONES DE ATACAMA Y COQUIMBO

realizarse en la ciudad de Coquimbo con fecha 16 de abril del presente año para difundir resultados preliminares del estudio en comento.

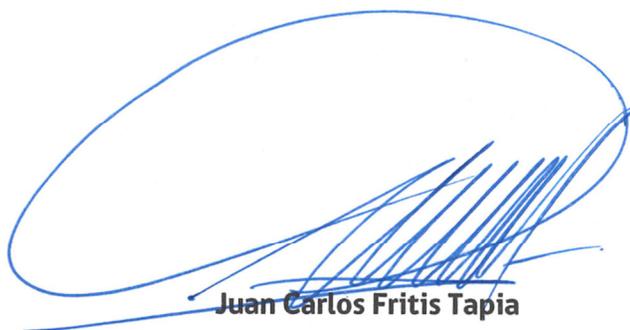
- 3) Se acuerda por consenso, realizar una invitación al Instituto de Fomento Pesquero con el objetivo de conocer el procedimiento que rige la asistencia de Muestreadores Científicos a bordo de embarcaciones.

4. CIERRE

La sesión concluyó a las 16:45 horas del día 14 de Marzo de 2019.

5. FIRMA

El Acta de esta reunión es suscrita por el Presidente del Comité en representación de sus miembros.



Juan Carlos Fritis Tapia

Presidente Comité de Manejo de Anchoveta y Sardina española,
Regiones de Atacama y Coquimbo

Copiapó, 14 de marzo de 2019.

JFT/maf

